



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022012/2015

CORDOBA, 17 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita otorgar equivalencias de las actuaciones del alumno Ing. Matías MENOSSI; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

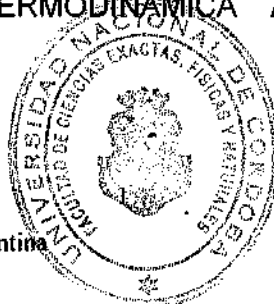
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar al alumno Ing. Matías MENOSSI las siguientes equivalencias:

- * EXTERNA - DISEÑO AVANZADO DE REACTORES - 4 CRÉDITOS (10/03/2017).
- * EXTERNA - CALCULOS AVANZADOS EN INGENIERIA QUIMICA I - 4 CRÉDITOS (10/03/2017).
- * EXTERNA - INTRODUCCION A LA INGENIERIA DE YACIMIENTOS DE PETROLEO - 2 CRÉDITOS (10/03/2017).
- * EXTERNA - TERMODINAMICA AVANZADA - 5 CRÉDITOS (10/03/2017).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022012/2015

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a que emita las Actas de equivalencias de las actuaciones del alumno Ing. Matías MENOSSI.

Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 388

REVISADO
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.